



OJUELOS
DE JALISCO
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

PLAN DE TRABAJO DE COMISION DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO

OBJETIVO

La comisión edilicia de Turismo dará impulso a las acciones mediante la promoción de la elaboración, revisión y actualización del Plan de Desarrollo Turístico Municipal, procurará la coordinación con la dependencia municipal responsable para gestionar cursos de actualización y profesionalización continua de los prestadores de servicios turísticos, de igual manera revisará la actualización de un padrón de artesanos del municipio y prestadores de servicios turísticos, un catálogo actualizado de atractivos y productos turísticos para su continua promoción y comercialización con el fin de contribuir al desarrollo económico y social del municipio de Ojuelos de Jalisco.

METODOLOGIA PROPUESTA

La Comisión edilicia de Turismo, de Ojuelos de Jalisco, Jalisco; Establece su método de trabajo en concordancia con las atribuciones y los temas de observancia relacionados con la materia siendo estos:

1. De supervisión
2. De promoción
3. De coordinación
4. De evaluación.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE TURISMO MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO

1. Sesionar por lo menos una vez al mes y las veces que sean necesarias para darle puntual seguimiento a las acciones realizadas para el desarrollo turístico en coordinación con la dependencia municipal competente.
2. Analizar el marco normativo vigente en el municipio en materia de Turismo y en su caso proponer las actualizaciones o ajustes necesarios para el correcto sustento jurídico en la materia.
3. Presentar al pleno, las propuestas de dictamen y proyectos de acuerdo sobre los asuntos de competencia de la comisión o asuntos turnados por el pleno del Ayuntamiento.
4. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos de competencia.
5. Evaluar los trabajos de la dependencia correspondiente.





OJUELOS

DE JALISCO
H. AYUNTAMIENTO

6. Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan la mayor afluencia turística.
7. Generar, planear, promover e impulsar todo aquello que beneficie al turismo dentro del municipio de Ojuelos de Jalisco.
8. Vigilar que la dependencia municipal competente en la materia, implemente un control o directorio de los puntos de interés para el turismo en el municipio, tales como centros comerciales, hoteles, restaurantes, casa de asistencia, edificios públicos, módulos de información, planos de orientación, de lugares de interés, manual de artesanías representativas de Ojuelos de Jalisco y en general, todo tipo de información útil o conveniente para el turismo.
9. Analizar las políticas públicas y acciones del Gobierno Municipal y complementariamente del Gobierno Estatal en materia turística.
10. Organizar reuniones y/o mesas de trabajo con organismos e instituciones del ámbito público, privado y social.
11. Generar encuentros con actores relevantes de la actividad turística a nivel local, con la finalidad de escuchar sus planteamientos y propuestas para el mejoramiento de la actividad turística en el municipio de Ojuelos de Jalisco.
12. Fomentar el desarrollo de un programa de fortalecimiento del capital humano para el turismo, con la finalidad de incrementar la calidad de los servicios turísticos que se prestan en el municipio.
13. Impulsar desde una perspectiva inclusiva y abierta al interior de la comisión de turismo de manera transversal, participativa e incluyente en todas y cada una de las propuestas de sus integrantes para reforzar una visión compartida.
14. Atender a los asuntos turnados a la comisión en el orden de su fecha de recepción.
15. Impulsar la realización periódica de Exposiciones Artesanales para la promoción y venta de los productos elaborados por nuestros artesanos.
16. Impulsar la proyección de nuestro municipio en los Tianguis Turísticos, Exposiciones y eventos en la Región.

REGIDORA

**KARINA RAFAELA HERNANDEZ DE LUNA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TURISMO**

